

# Informe Anual

# 2022





# Informe Anual

# 2022



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



# DIRECTORIO

**Armando Ambriz Hernández**

Magistrado Presidente Interino

**Martha Leticia Mercado Ramírez**

Magistrada

**Juan Carlos Sánchez León**

Magistrado

**Elizabeth Valderrama López**

Secretaria General

**Luis Martín Flores Mejía**

Secretario Administrativo

**Sandra Araceli Vivanco Morales**

Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

**Agar Leslie Serrano Álvarez**

Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

**Eber Darío Comonfort Palacios**

Director General Jurídico

**María Dolores Corona López**

Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

**Armando Azael Alvarado Castillo**

Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

**Elvira Susana Guevara Ortega**

Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

**Otilio Esteban Hernández Pérez**

Director de la Unidad de Servicios Informáticos

**Anabell Arellano Mendoza**

Directora del Instituto de Formación y Capacitación

**Christian Alberto Ruíz Sánchez**

Director de Vinculación y Enlace

Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales

**Haydeé María Cruz González**

Coordinadora de Transparencia y Datos Personales

**Sabina Reyna Fregoso Reyes**

Coordinadora de Archivo

**Norma Elena Flores García**

Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género

**Orlando Anaya González**

Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

**Miguel Ángel Quiroz Velázquez**

Coordinador de Difusión y Publicación

# TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**PLENO DEL TECDMX**



**Armando Ambriz Hernández**  
Magistrado Presidente Interino



**Martha Leticia Mercado Ramírez**  
Magistrada Electoral





**Juan Carlos Sánchez León**  
Magistrado Electoral



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	19
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL .....	21
DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS .....	39
ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL TECDMX .....	43
PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN .....	51
VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES .....	57
PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX .....	61
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	65
PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL TECDMX .....	67
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA .....	69
ACCIONES PARA LA VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS .....	71
CONTRALORÍA INTERNA .....	75
RETOS .....	79
TECDMX EN IMÁGENES .....	85



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

Del marco jurídico	
COIPE	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
LEPE	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LACDMX	Ley de Archivos de la Ciudad de México
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Lineamientos para el Uso de las Videoconferencias	Lineamientos para el Uso de las Videoconferencias durante la Celebración de Sesiones a Distancia
LRACDMX	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Plan de Contingencia	Plan de Contingencia Laboral para Limitar las Actividades Presenciales en el TECDMX
Protocolo de Protección a la Salud	Protocolo de Protección a la Salud (SARS-CoV2). Reincorporación a las Actividades Laborales del TECDMX
RITECDMX	Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
RMRL TECDMX	Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De los entes públicos	
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SR CDMX	Sala Regional Ciudad de México del TEPJF
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
SG	Secretaría General
SA	Secretaría Administrativa
DGJ	Dirección General Jurídica
CI	Contraloría Interna
DPPCyPD	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX
CA	Coordinación de Archivo
CTyDP	Coordinación de Transparencia y Datos Personales
CCSyRP	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
CDyP	Coordinación de Difusión y Publicación
CVyRI	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
CDHyG	Coordinación de Derechos Humanos y Género
COPS	Comité de Obra Pública
IFyC	Instituto de Formación y Capacitación
USI	Unidad de Servicios Informáticos
UEyJ	Unidad de Estadística y Jurisprudencia
UEPS	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
CCLyA	Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
CAAPS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
CGyDH	Comité de Género y Derechos Humanos
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CT	Comité de Transparencia
GILyND	Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación

De los juicios y medios de impugnación	
AG	Asunto General
JE	Juicio Electoral
JEL	Juicio Electoral Local
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JIAI	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del IECM
JIAT	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del TECDMX
JLDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IECM y sus personas servidoras públicas
JLT	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el TECDMX y sus personas servidoras públicas
JRC	Juicio de Revisión Constitucional
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PP	Procedimiento Paraprosesal



Otras abreviaturas utilizadas	
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CIIS	Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México
COPACO	Comisión de Participación Comunitaria
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
OPPMCM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México
PIA	Programa Interno de Auditoría
POA	Programa Operativo Anual
SICRESI	Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia



# INTRODUCCIÓN

Debido a la continuidad de la pandemia por el SARS-CoV2 (Covid-19) y las medidas necesarias de protección a la salud y distanciamiento social determinadas por las autoridades sanitarias, 2022 fue un año en que el TECDMX llevó a cabo sus tareas institucionales bajo un esquema de nueva normalidad. Las labores presenciales de la institución tuvieron que restringirse y se privilegió el trabajo a distancia; sin embargo, las medidas adoptadas permitieron realizar las actuaciones jurisdiccionales atendiendo los plazos que mandatan la CPCDMX, el COIPE y la LEPE.

Aunado a esto, fue posible verificar las actuaciones y dictado de sentencias respecto de los actos del IECM, así como los Juicios Laborales y de Inconformidad Administrativa. Todo ello implicó generar las condiciones necesarias para que las Magistraturas y personas servidoras públicas en general pudieran coordinarse en las actividades inherentes a la sustanciación de los asuntos y resoluciones mediante Sesiones Públicas a distancia.

Se instituyeron lineamientos aplicables a la jornada laboral, horarios, formalidades para comprobar asistencia, régimen de responsabilidades, respetando los derechos de las y los colaboradores. También pautas para la coordinación entre las personas trabajadoras y las áreas, titulares, Ponencias y Pleno.

En materia administrativa, los ajustes realizados permitieron suministrar los recursos en 2 vertientes: por una parte, para contar con los equipos e infraestructura que permitiera el logro de las actividades sustantivas del Tribunal, tanto de orden jurisdiccional como administrativo. Por otra, para hacer frente al estado de pandemia con las provisiones necesarias de un entorno seguro.

Además, las economías generadas a partir de la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad de recursos permitieron adquirir 2 de los 3 elevadores con que cuenta el edificio sede, a efecto de cumplir con las obligaciones en materia de seguridad de la infraestructura, de acuerdo con las normas de protección civil.

Los recursos tecnológicos resultaron fundamentales en el cumplimiento de las tareas sustantivas, tanto del ámbito jurisdiccional como administrativo.

Se actualizaron los sistemas de trabajo en red dentro de cada una de las áreas y Ponencias, permitiendo la interacción de actividades, sistematización de documentos y comunicaciones inmediatas o en tiempo real. También se habilitaron unidades de trabajo, además de catálogos de consulta vigentes que alojaron documentación para su consulta remota en cualquier momento por parte de las personas colaboradoras.

## ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En atención a la declaratoria de pandemia global por la Covid-19 cuyas condiciones persistieron por segundo año consecutivo, el TECDMX llevó a cabo la sustanciación y discusión de los asuntos puestos a su jurisdicción, privilegiando el trabajo a distancia con el uso de recursos tecnológicos y mediante determinadas actividades presenciales, bajo la estricta aplicación de protocolos de seguridad e higiene.

Con la finalidad de proteger el derecho a la salud tanto de la ciudadanía como de las personas colaboradoras de la institución, las Magistraturas del Pleno, con la participación de las distintas áreas, de forma relevante la SG, la SA, la DGJ y la USI, dieron continuidad al proyecto de Oficialía de Partes Electrónica, por medio del cual se presentaron y tramitaron una porción importante de los medios de impugnación, PES y/o promociones vía electrónica.

El uso cotidiano de la tecnología adquirió relevancia especial para la SG, al facilitar la opción de notificación por correo electrónico en aquellos casos que lo solicitaron, sin menoscabo de la

vía habitual para quienes así lo prefirieron, contando con todas las medidas sanitarias pertinentes.

## ASUNTOS RECIBIDOS Y EXPEDIENTES INTEGRADOS

Esta autoridad emitió los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de medios de impugnación, PES y/o Promociones en el TECDMX.

Se mantuvo la recepción de demandas, escritos y documentación en formato híbrido, es decir, de manera presencial y mediante funciones virtuales en el micrositio especializado, desarrollado para la recepción de asuntos vía electrónica.

Salvaguardando en todo momento el derecho a la salud de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Electoral, por conducto de la Subdirección de Oficialía de Partes y Archivo Jurisdiccional, recibió 219 promociones vía electrónica, como sigue:

- 129 JEL
- 82 JLDC
- 6 JLI
- 2 AG

También se recibieron por esta vía 20 escritos para promover impugnaciones federales contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios, Sentencias y/o diversos (sin competencia de este Tribunal). En total, la Oficialía de Partes recibió demandas, escritos iniciales y documentación diversa que moti-

varon la integración de 729 expedientes, como se detalla en la siguiente tabla:

Asuntos recibidos por Oficialía de Partes									
Tipo	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	Total
Totales	381	207	23	2	55	9	50	2	729

De los planteamientos contenidos en las demandas y derivado del análisis de la Ponencia encargada de sustanciar cada asunto, algunos casos ameritaron adoptar medidas colegiadas de índole procesal, con el fin de potenciar el principio de tutela judicial efectiva en favor de las y los justiciables.

Entre otras, reencauzar la impugnación para ser sustanciada en la vía correcta, o bien, ante la pluralidad de agravios, escindirlos, con la consecuente integración de un nuevo expediente.

Como efecto de lo anterior se generaron 67 expedientes adicionales:

A los 381 JEL recibidos se adicionaron 20 asuntos:

- 12 JLDC reencauzados<sup>1</sup>
- 4 JEL otro<sup>2</sup>
- 2 JEL escindidos<sup>3</sup>
- 2 JLI reencauzados<sup>4</sup>

A los 207 JLDC recibidos se adicionaron 15 asuntos:

- 13 JEL reencauzados<sup>5</sup>

<sup>1</sup>. 12 JLDC de 2022 (047, 027, 040, 023, 029, 034, 056, 132, 135, 037, 044 y 043).

<sup>2</sup>. Derivado de TECDMX-370/2022, TECDMX-JEL-354/2022, TECDMX-JEL-333/2022 y acumulado se generaron los TECDMX-JEL-376/2022, TECDMX-JEL-383/2022, TECDMX-JEL-388/2022 y TECDMX-397/2022.

<sup>3</sup>. Derivado de la escisión del TECDMX-JEL-314/2022 se generó el TECDMX-JEL-337/2022, así como, del TECDMX-JEL-264/2022 se generó el TECDMX-JEL-323/2022.

<sup>4</sup>. 2 JLI de 2021 TECDMX-(001y 002).

<sup>5</sup>. 13 JEL de 2022 (345, 346, 351, 363, 306, 011, 012, 234, 235, 078, 339, 298 y 326).

- 1 AG reencauzado<sup>6</sup>
- 1 JLDC escindido<sup>7</sup>

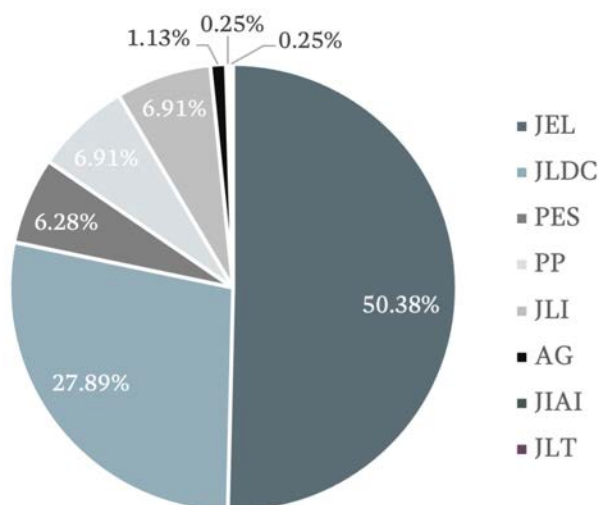
A los 23 JLI recibidos se adicionaron 32 asuntos:

- 32 JEL reencauzados<sup>8</sup>

Conforme a lo anterior, fueron integrados un total de 796 expedientes.

Asuntos Recibidos	JEL	JLDC	PES	PP	JLI	AG	JLT	JIAI	Total
	401	222	50	55	55	9	2	2	796

De lo anterior, se advierte que, del total de asuntos recibidos, la mayoría fueron JEL que representan el 50.38%, seguidos de los JLDC que significaron el 27.89%, los PES 6.28%, los PP con 6.91%, los JLI que significaron el 6.91%, los AG representaron el 1.13%, los JIAI el 0.25% y los JLT, el 0.25%, lo que conformó el 100% del total de los asuntos recibidos.

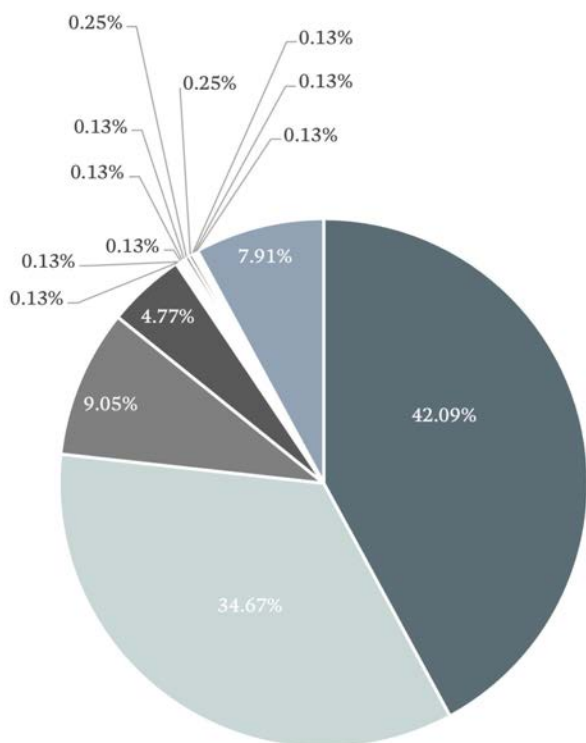




Respecto al género de las partes actoras, las mujeres interpusieron el 42.09% de los asuntos, los hombres el 34.67% y, de manera conjunta, promovieron el 9.05% de los expedientes. Por su parte, los partidos políticos fueron accionantes en el 4.77%, el IECM promovió el 7.91%, lo que conforma un 98.49% del total de los asuntos recibidos, el resto corresponde al 1.51%, como a continuación se muestra:

## RECIBIDOS POR TIPO DE PROMOVENTE

Tipo de promovente	Cantidad
Mujeres (M)	335
Hombres (H)	275
Mixtos (M y H)	72
Partidos políticos	39
Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón, A.C.	1
Comité Pro-Panteón del Pueblo de San Gregorio Atlapulco y personas originarias de Xochimilco	1
Concejo Autónomo de Gobierno de San Luis Tlaxialtemalco	2
Consejo Nacional de Litigio Estratégico	1
Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Iztacalco	1
Gobierno de la CDMX	1
Jefa de Gobierno de la CDMX	1
Patronato del Pueblo originario de San Andrés Totoltepec	2
Sistema de Aguas de la CDMX	1
Personas Vecinas de la Colonia San Lorenzo Tezonco 1 (U HAB)	1
IECM	63
<b>Total</b>	<b>796</b>



- Mujeres (M)
- Hombres (H)
- Mixtos (M y H)
- Partido Político / Agrupación Política
- Jefa de Gobierno de CDMX
- Sistema de Aguas de la CDMX
- Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Iztacalco
- Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón, A.C.
- Vecinos de la Colonia San Lorenzo Tezonco 1 (U HAB)
- Patronato del Pueblo originario de San Andrés Totoltepec
- Consejo Autónomo de Gobierno de San Luis Tlaxiatalmalco
- Consejo Nacional de Litigio Estratégico
- Comité del Panteón del Pueblo de San Gregorio Atlapulco y originarios de Xochimilco
- Gobierno de la CDMX
- IECM

## TURNO DE EXPEDIENTES

La SG distribuyó los asuntos para sustanciación atendiendo a las disposiciones que reglamentan el turno de expedientes. De manera habitual, la distribución entre Ponencias atiende al orden de entrada y la letra inicial del primer apellido de las Magistraturas.

Empero, ese control puede variar para equilibrar la carga de trabajo entre las Magistraturas o bien, porque los asuntos guardan estrecha relación y justifican que una sola Ponencia los sustancie. Como se aprecia en el siguiente cuadro:

	Turno de expedientes								Total
	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	
Magdo. Armando Ambriz Hernández	80	60	11	2	16	2	0	0	171
Magda. Martha Alejandra Chávez Camarena	127	79	24	0	16	3	0	0	249
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	130	57	13	0	17	3	0	0	220
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	61	26	7	0	6	1	0	0	101
UEPS	3	0	0	0	0	0	50	0	53
Comisión de Controversias Laborales y Administrativas	0	0	0	0	0	0	0	2	2
<b>Totales</b>	<b>401</b>	<b>222</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>9</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>796</b>

## AUDIENCIAS CIUDADANAS

Las Magistraturas llevaron a cabo 16<sup>9</sup> audiencias respecto a los 21 medios de impugnación que se precisan a continuación.

No.	Expedientes
1	TECDMX-JEL-387/2021
2	TECDMX-JEL-061/2022
3	TECDMX-JEL-081/2022
4	TECDMX-JEL-239/2022
5	TECDMX-JEL-295/2022
6	TECDMX-JLDC-006/2022
7	TECDMX-JLDC-014/2022
8	TECDMX-JLDC-053/2022 (2 audiencias con distintas personas partes del medio de impugnación)
9	TECDMX-JLDC-057/2022
10	TECDMX-JLDC-058/2022
11	TECDMX-JLDC-059/2022
12	TECDMX-JLDC-060/2022
13	TECDMX-JLDC-063/2022 (2 audiencias con distintas personas partes del medio de impugnación)
14	TECDMX-JLDC-068/2022
15	TECDMX-JLDC-071/2022
16	TECDMX-JLDC-072/2022
17	TECDMX-JLDC-075/2022
18	TECDMX-JLDC-078/2022 (2 audiencias con distintas personas partes del medio de impugnación)
19	TECDMX-JLDC-141/2022
20	TECDMX-JLDC-199/2022
21	TECDMX-AG-008/2022

<sup>9</sup>. Diversas personas participantes eran parte en más de un asunto; por ello, al estar relacionados los actos, solicitaron presentar argumentos en todos los casos, pero en una sola audiencia.

## DELIBERACIÓN DE ASUNTOS

Las y los Colegiados se reunieron en 128 ocasiones para, entre otros asuntos, deliberar y solucionar las controversias sometidas a conocimiento de este TECDMX. A saber:

- 37 fueron Sesiones Públicas
- 90 fueron Reuniones Privadas

Con apoyo de la USI, la CCSyRP, la CDyP, así como de personas servidoras públicas adscritas a las Ponencias e intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, en 2022 todas las Sesiones Públicas y las Reuniones Privadas fueron celebradas de manera virtual.

Las Sesiones Públicas se transmitieron en vivo a través de la página de Internet del TECDMX, la Intranet y las redes sociales institucionales, en calidad de alta definición, con lo que se cumplió el mandato constitucional que prevé la resolución de asuntos en apego al principio de transparencia, a la vez que se mantuvo la continuidad en el contexto de la pandemia.

En la actividad jurisdiccional, como se indicó, la infraestructura de sistemas informáticos fue un apoyo fundamental. Entre las principales medidas, se reforzó el monitoreo permanente de servicios de Internet e infraestructura de comunicaciones con la renovación de certificados de seguridad para prevenir y evitar ataques; diagnósticos a la infraestructura de servidores virtuales, actualización de los gestores de contenido del portal institucional del TECDMX y mejora en las herramientas de acceso.

Los esfuerzos anteriores contribuyeron al funcionamiento correcto y eficiente de los mismos, así como a la inexistencia de incidentes en torno a su disponibilidad.

## ASUNTOS RESUELTOS

La actividad jurisdiccional del Pleno se reflejó en el análisis y resolución de 821 medios de impugnación y asuntos competencia del TECDMX. De dicha cifra, se emitieron 526 expedientes resueltos en Sesión Pública y 295 asuntos se resolvieron en Reuniones Privadas. De estos últimos corresponden a 101 expedientes mediante Acuerdo Plenario y 194 asuntos laborales mediante Sentencia.

Durante el año que se informa, el Órgano Jurisdiccional resolvió los asuntos distribuidos de la siguiente forma:

Asuntos Resueltos	JEL	JLDC	JLI	JIAI	JLT	JIAT	PES	PP	AG	Total
	402	136	119	3	3	1	79 <sup>10</sup>	69	9	821

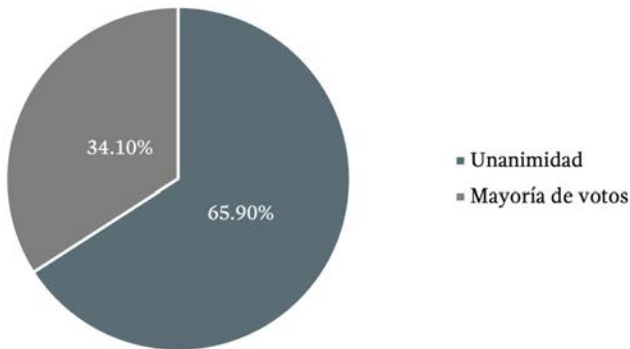
## CLASIFICACIÓN TEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL

Temática	Cantidad
Laborales/Administrativos	126
Contra actos, resoluciones u omisiones de las Alcaldías	3
Contra actos, resoluciones u omisiones intrapartidistas	14
Contra actos del IECM	183
Contra actos del Congreso	5
Pueblos Originarios de la CDMX	58
Presupuesto Participativo	242
Proceso Electoral	79
COPACO	36
Conciliación de conflictos laborales	69
Otros	6
<b>Total</b>	<b>821</b>

<sup>10</sup>. El Pleno resolvió 74 PES a través de Sentencia o Acuerdo Plenario. Además, 4 PES se remitieron al IECM para realizar las diligencias correspondientes; sin embargo, sobreeseyó los asuntos, por lo que son contabilizados como concluidos.

## VOTACIÓN

La perspectiva particular que las Magistraturas tuvieron al resolver los medios de impugnación se reflejó en la votación que registró cada asunto. Del total de expedientes concluidos, 541 se aprobaron por unanimidad y 280 por mayoría, lo que representó la siguiente proporción:



## ENGROSES

Como resultado de la pluralidad de perspectivas jurídicas al resolver los asuntos, como parte de la discusión y actuación plenaria, 36 proyectos de resolución presentados por las Ponencias fueron aprobados por vía de engrose, atendiendo a las reglas procesales vigentes establecidas en la LEPE y el RITECDMX.

Magistratura encargada del engrose	Engroses	Expedientes	
		JEL	JLI
Magdo. Armando Ambriz Hernández	18	17	1
Magda. Martha Alejandra Chávez Camarena	3	2	1
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	12	14	0
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	3	1	2
<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>4</b>

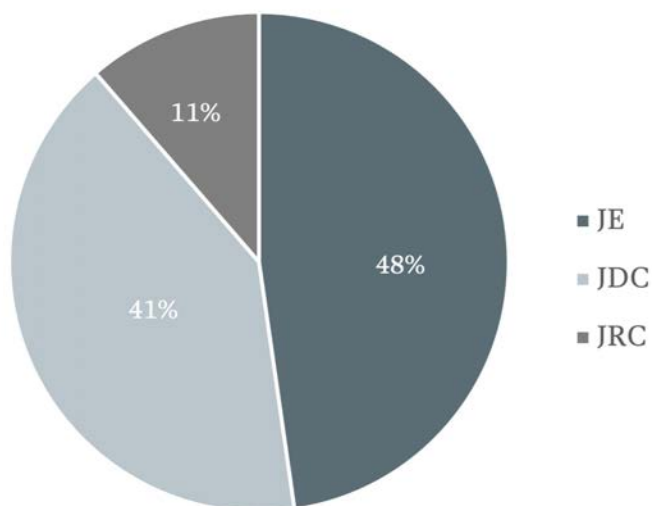
## IMPUGNACIONES CONTRA DECISIONES DEL TECDMX

### a) Impugnaciones conforme a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación (TEPJF)

Se recibieron 176 escritos de impugnación contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios, Sentencias y/o diversos (que no eran competencia de este TECDMX), mismos que la SG informó de manera oportuna a las Salas correspondientes del TEPJF, de acuerdo con lo siguiente:

- 84 JE
- 72 JDC
- 20 JRC

De lo anterior se observó el siguiente porcentaje de distribución:



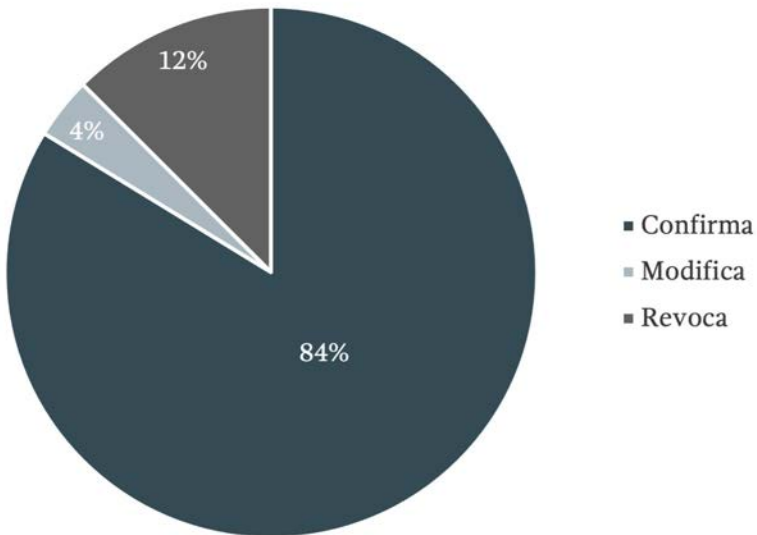


Por lo que hace a las resoluciones, 134 fueron confirmadas, 20 revocadas y 6 modificadas, quedando 13 medios en sustanciación ante aquella instancia federal.

Tasa de inmutabilidad respecto de los asuntos impugnados	
Confirma <sup>11</sup>	134
Modifica	6
Revoca	20
<b>Total</b>	<b>160</b>

Cabe precisar que de dichos medios de impugnación federales, aun cuando las partes promoventes son diferentes, en algunos casos el acto reclamado deriva de una misma determinación.

#### Tasa de inmutabilidad de los asuntos resueltos.



<sup>11</sup>. Se incluyen los reencauzamientos, toda vez que no cambia el sentido de la resolución primigenia.

## CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo 2022, se instruyeron 11 JLT presentados por personas ex servidoras públicas en contra del TECDMX, a excepción de una de ellas que se encuentra en activo, de los cuales 1 fue promovido en 2015, 4 en 2017, 3 en el ejercicio 2018, 1 en el 2019, y 2 en el 2022, los cuales se encuentran en el estado siguiente:

- 1 JLT promovido en 2015, en ejecución de sentencia, sustanciándose en incidentes innominados de vinculación de cumplimiento y de imposibilidad material para cumplir la sentencia.
- 4 JLT promovidos en 2017, 2 en ejecución de sentencia, sustanciando en incidentes de liquidación de sentencia; 1 en ejecución de sentencia, y 1 en ejecución de sentencia para emitir el acuerdo correspondiente<sup>12</sup>.
- 3 JLT promovidos en 2018, 1 en ejecución de sentencia, sustanciando en incidente innominado de vinculación de cumplimiento; 1 se encuentra en ejecución de sentencia y 1 en conocimiento de autoridad de amparo.
- 1 JLT promovido en 2019, el cual, mediante resolución emitida en el conflicto competencial surgido entre este Tribunal y diverso Juzgado de Distrito, se determinó que le correspondía la competencia para conocer del asunto a esta Autoridad, por lo que el mismo se encuentra en sustanciación.
- 2 JLT promovidos en 2022, 1 se sustanció y se cerró la instrucción, se encuentra pendiente de emitir proyecto de resolución y 1 quedó concluido.

---

<sup>12</sup>. El expediente se encuentra físicamente en SG para remitir a CCLyA y estar en posibilidad de emitir el acuerdo que corresponda.

En el periodo que se informa se instruyó 1 JIAT que se radicó a finales de 2019 identificado con la clave TECDMX-JIAT-001/2019, el cual concluyó su sustanciación en el año 2020, en el año que se reporta se emitió resolución y quedó concluido.

También se participó en la revisión de la propuesta de Reforma al RITECDMX para implementar el Sistema de Justicia Digital Electoral, así como los Lineamientos que regulan el Sistema de Justicia Digital Electoral del TECDMX.

## ACUERDOS PLENARIOS

El Pleno emitió 455 Acuerdos de corte jurisdiccional, relacionados con el cumplimiento de sentencias, cumplimiento parcial de sentencias, vías de cumplimiento de la sentencia, determinación de incumplimiento de sentencia, incidentes sobre el incumplimiento de sentencia, así como diversas pretensiones o solicitudes de las partes actoras, a fin de sustanciar y, en su caso, resolver lo que en derecho procediera.

- 226 Acuerdos Plenarios sobre el Cumplimiento de Sentencias, mismos que se relacionaron con 215 asuntos:

	Cumplimiento de sentencia					Total
	JEL	JLDC	PES	AG	JLI	
Expedientes de años anteriores	80	32	10	1	9	132
Expedientes 2022	65	13	5	0	0	83
Número de Acuerdos Plenarios	171 <sup>13</sup>	33	15	0 <sup>14</sup>	7	226

<sup>13</sup>. Cabe señalar que se emitieron en algunos expedientes más de dos Acuerdos Plenarios sobre el Cumplimiento de Sentencia.

<sup>14</sup>. El AG se encuentra acumulado a un JEL.

- 2 Acuerdos Plenarios respecto al Cumplimiento Parcial de Sentencias, mismos que se relacionan con 3 asuntos: Uno respecto del año 2021 y dos de 2022.
- 2 Acuerdos Plenarios respecto al Incumplimiento de Sentencias que se relacionan con 2 asuntos: Uno del año 2021 y uno de 2022.
- 228 Acuerdos para asumir las determinaciones siguientes:

Tipo de acuerdo	Medios de impugnación						Total
	JEL	JLDC	PES	JIAI	JLI	JLT	
Insubsistencia	17 <sup>15</sup>	-	-	-	29 <sup>16</sup>		46

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se elaboraron 351 documentos técnico-jurídicos para el desarrollo de las Sesiones Públicas y Privadas celebradas por el Pleno.

Además, fueron emitidas 1,057 certificaciones solicitadas para el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales del Pleno, así como de las tareas administrativas de las áreas del TECDMX.

Como parte de la instrucción de asuntos quedaron integradas 15,797 constancias de notificación jurisdiccional, con igual número de cédulas de notificación y su correspondiente registro en el Libro de Gobierno. De ellas, 3,296<sup>17</sup> de forma personal, 2,334 por oficio, 2,145 por correo electrónico, 1,428 por Share-Point (herramienta tecnológica de notificaciones para el IECM) y 6,594 por estrados.

<sup>15</sup>. En el expediente TECDMX-JEL-024/2022, se emitieron 2 Acuerdos Plenarios de Insubsistencia.

<sup>16</sup>. Se emitieron 2 Acuerdo Plenarios de Insubsistencia en el expediente TECDMX-JLI-039/2020. En tanto un Acuerdo Plenario se refiere a 3 Juicios Especiales Laborales: TECDMX-JLI-006/2019 y ACUMULADOS, TECDMX-JLI-007/2019 y TECDMX-JLI-008/2019.

<sup>17</sup>. Una de ellas se realizó a una persona con discapacidad.

## **JURISPRUDENCIA, TESIS RELEVANTES Y HERRAMIENTAS DE CONSULTA**

Durante el año 2022 se presentaron diversos proyectos de Jurisprudencia y Tesis Relevantes mediante solicitud formulada por el grupo de trabajo al Magistrado Presidente Interino para que, por su conducto y atendiendo a su agenda y la de las demás Magistraturas, así como el momento que consideren oportuno, dadas las cargas de trabajo, se sometieran a consideración del Pleno del TECDMX para su análisis y aprobación correspondiente con el fin de ser incorporadas a la actualización del Compendio de Criterios de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2023, para convertirse en una herramienta de consulta en materia electoral local.

### **CATÁLOGOS DE CONSULTA**

#### **Catálogo de Voces**

En seguimiento al “PLAN DE TRABAJO DE LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE VOCES, SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS, JURISPRUDENCIAS Y CRITERIOS, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE CONSULTA Y BÚSQUEDA JURISDICCIONAL, AL PORTAL WEB Y LA INTRANET DEL TECDMX”, el TECDMX realizó la carga de los expedientes resueltos, la categorización temática y la capacitación al personal de las Ponencias y áreas adscritas al mismo.

#### **Catálogo de Personas Sancionadas**

En razón a lo ordenado por la Sala Regional CDMX en las sentencias SCM-JDC-2383/2021 y Acumulado, y SCM-JDC-2331/2021, el TECDMX diseñó y mantuvo actualizado el Nuevo Catálogo de

Personas Sancionadas, con los parámetros autorizados por el Pleno del TECDMX<sup>18</sup>.

Se puntualiza que dicho Catálogo no es ni será público; no obstante, puede ser consultado de manera interna para apoyo de las determinaciones de este Tribunal.

### **Apoyo para el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género**

En cumplimiento a la instrucción emitida por el Pleno del TECDMX, la UEyJ brinda apoyo para, en su caso, comunicar al IECM las sentencias dictadas que han causado estado relacionadas con VPMG, precisando que durante 2022 el TECDMX no dictó sentencias en tal sentido.

---

<sup>18</sup>. Aprobados mediante Acuerdo 04/2022, emitido el cinco de abril de 2022.

# DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, la Defensoría atendió a 1,944 personas habitantes, ciudadanía, órganos de representación ciudadana electos en las colonias, pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México, a través de atención presencial, correo electrónico, telefónica, por chat interactivo y videoconferencia.

Asimismo, de las personas atendidas 1,120 fueron mujeres y 824 hombres, la mayoría con un rango de edad de 18 a 50 años o más, correspondientes a las 16 demarcaciones territoriales, predominantemente habitantes de la alcaldía Álvaro Obregón.

Además, en observancia al principio de efectivo acceso a la justicia, la DPPCyPD brindó servicio a 241 personas de grupos de especial atención como son pueblos y barrios originarios, así como personas con discapacidad.

En total se integraron 393 expedientes, 161 de asesorías, 222 de defensas y 10 servicios improcedentes.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que establece el COIPE para el debido desempeño de la DPPCyPD, se asistió a los siguientes eventos:

- a) Reuniones de trabajo con el Pleno, las Magistraturas y diversas áreas del TECDMX, a efecto de contribuir al oportuno cumplimiento de las funciones institucionales. Además de integrar los órganos colegiados: CGyDH, GILyND, CT, CAAPS, Consejo Académico y COPS.
- b) En el plano interinstitucional, la concertación de encuentros informativos y de intercambio con representaciones de entidades públicas, se dio con:
  - El titular de la Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía Tlalpan.
  - El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega del IECM.
  - La Comisión de Participación Ciudadana, del periodo 2021-2024 de la alcaldía Xochimilco.
  - La Presidenta del IECM.
  - El grupo de trabajo integrado por el IECM, áreas del Tribunal y la Coordinación General del Centro de Estudios y Acción por la Justicia A.C. y el Observatorio Libres para Elegir, Observatorio de elecciones y derechos políticos en prisión.
  - Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del CCDMX.



- Las Defensorías de los Tribunales Electorales Estatales.
- La Diputada Alejandra Méndez.
- La Diputada Xóchitl Bravo sobre temas de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo.
- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del CCDMX, para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
- La Comisión Asesora para constituir el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, organizada por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.



# ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL TECDMX

## POSICIONAMIENTO E IMAGEN INSTITUCIONAL.

El fortalecimiento de la imagen institucional del TECDMX es uno de los principales pilares en materia de comunicación, por ello y de conformidad con el POA, durante 2022 se realizaron diferentes acciones bajo 5 ejes fundamentales:

1. Fortalecimiento de la Imagen Institucional;
2. Vinculación con Medios de Comunicación;
3. Posicionamiento de la Justicia Electoral;
4. Mosaico de Comunicación Digital, y
5. Logros de la Institución.

Mediante estos 5 ejes, se alcanzaron resultados fundamentales para acercar a la ciudadanía toda la información referente a la la-

bor que realiza el TECDMX, como el máximo órgano impartidor de justicia electoral de la capital de nuestro país.

Por ello, durante 2022, las acciones emprendidas por la CCSyRP estuvieron enfocadas en el desarrollo y gestión de la percepción positiva de la ciudadanía respecto de la institución y cada una de las Magistraturas que integran el Pleno.

Sin duda, las actividades que las Magistraturas realizaron a lo largo del año, así como las áreas que integran la institución, contribuyeron a que la CCSyRP diera cobertura y difusión a través de todas sus plataformas digitales, así como de los diversos medios de comunicación un total de 406 eventos de carácter jurisdiccional y/o académico.

La temática de los eventos que fueron atendidos y difundidos versaron en:

1. Sesiones Públicas, Reuniones Privadas y Audiencias del Pleno con la ciudadanía.
2. Foros y conversatorios vinculados con la profesionalización de personas servidoras públicas, equidad de género, derechos humanos, inclusión y transparencia, entre otros.
3. Informes de Actividades.
4. Reuniones de trabajo interinstitucional y firma de convenios.
5. Eventos de carácter académico como capacitación a personas servidoras públicas, presentaciones de libros y conferencias, entre otros.

Las Sesiones Públicas representan la fuente de información de mayor relevancia y trascendencia que genera el TECDMX, de ahí que desde la CCSyRP se generaron diversos instrumentos, materiales y acciones específicas para su aplicación antes, durante y después de cada una de éstas.

Para ello, se difundieron desde las diferentes plataformas digitales y redes sociales, 37 convocatorias, así como el orden del día de cada una de las Sesiones celebradas por el Pleno. Esto con el objeto de que tanto la ciudadanía como los medios de comunicación pudieran dar seguimiento a cada uno de los asuntos jurisdiccionales que fueron discutidos y sometidos a consideración de las Magistraturas para la emisión de sentencias.

Mediante estas acciones, el TECDMX comparte información de vital importancia para el acontecer noticioso; es decir, con cada una de las y los reporteros de la fuente que cubre la institución y de igual manera con la ciudadanía que sigue cada uno de los canales de comunicación con que cuenta el TECDMX.

Para contribuir con los esfuerzos institucionales de apertura y con el objeto de brindar toda la información necesaria a la ciudadanía para que conozcan las actividades que realiza esta institución, durante el año que se informa se realizaron 37 transmisiones en vivo de las Sesiones Públicas de resolución a distancia que celebró el Pleno. Dichas Sesiones pudieron visualizarse a través de las cuentas en las siguientes redes sociales: Facebook, X (antes Twitter), YouTube, así como en el sitio web e Intranet del TECDMX.

Para contribuir con el fortalecimiento de la imagen y posicionamiento institucional, se realizaron y distribuyeron 37 boletines de prensa con la información más relevante de los asuntos resueltos en cada una de las Sesiones Públicas. De igual manera, como

parte de la innovación y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, se materializó la difusión de 37 series de infografías que integraron una síntesis informativa de lo acontecido en las Sesiones Públicas, las cuales incluyen un lenguaje ciudadano y elementos gráficos que resultan más inclusivos y atractivos para la ciudadanía.

Como parte de los servicios que brinda la CCSyRP, se dio cobertura fotográfica y videográfica, así como asistencia técnica para la celebración de las Sesiones Públicas.

Como parte de la vinculación que se tuvo con los medios de comunicación y con el propósito de generar un acercamiento más estrecho con cada uno de ellos, se recibieron 136 peticiones para aclarar dudas referentes a los asuntos abordados por las Magistraturas integrantes del Pleno durante la celebración de las Sesiones Públicas. Cabe señalar que estas acciones se llevaron a cabo con el apoyo de la Presidencia, la SG y las Ponencias.

La difusión al exterior de las actividades llevadas a cabo por los comités y consejos del TECDMX, fue una herramienta que contribuyó en gran medida al posicionamiento institucional, por ello se dio cobertura fotográfica, asistencia técnica y difusión a las 24 sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el año.

La cobertura fotográfica de los eventos institucionales y aquéllos en donde participaron las Magistraturas resultó esencial para la difusión, posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional, ya que a partir de estas acciones se cuenta con un acervo que documenta el acontecer de las actividades que se desarrollan al interior y exterior del TECDMX, lo que permite dar contexto informativo y atractivo a cada una de éstas.

Por otra parte, la cobertura videográfica acompañó la imagen gráfica institucional y fortaleció la calidad de las actividades ins-

titucionales que se desarrollan. En razón de lo anterior, la edición de materiales de video fue una herramienta elemental para la presentación de eventos, resúmenes semanales y promoción del actuar del TECDMX en beneficio de la ciudadanía.

Bajo esta línea, durante el año se tomaron 8,220 fotografías y se produjeron 50 videos institucionales.

## IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante 2022 los medios electrónicos de difusión fueron una herramienta vital para dar a conocer los proyectos, eventos virtuales y actividades del TECDMX.

A través de éstos, se logró posicionar la imagen institucional y se permitió, tanto a las personas servidoras públicas como a la población en general, estar actualizadas respecto del desempeño de las áreas administrativas y jurisdiccionales. Para alcanzar estos objetivos en materia de difusión se diseñaron, editaron y publicaron múltiples productos principalmente en formatos digitales.

Otro de los mecanismos de difusión interna es el periódico mural InfórmaTECDMX el cual, dada la naturaleza de las actividades en 2022 y a la instalación de pantallas en cada piso durante 2020, migró a una versión digital en formato pdf distribuida a través del correo electrónico institucional, publicada en la Intranet y proyectada en las pantallas habilitadas para dicho fin en archivo multimedia. En 2022 se realizó el diseño, diagramación, animación y publicación de 12 ediciones del producto de difusión, una por cada mes del año.

Mediante correo electrónico institucional, se remitieron 1,197 productos de monitoreo informativo con la finalidad de dar a conocer a las personas servidoras públicas las principales notas pu-

blicadas en los medios de circulación nacional y local, así como en sus portales electrónicos. Para ello, se enviaron avances informativos y las diferentes síntesis: matutina, de mediodía, vespertina y de revistas.

La CDyP llevó a cabo la producción de materiales para su transmisión en tiempos oficiales del INE. Se desarrollaron, aprobaron y transmitieron los promocionales “Sonidero” y “Lucha libre”. La intención de estos productos fue dar a conocer las actividades principales del TECDMX con ideas frescas y que puedan atraer a las distintas audiencias.

Con la finalidad de fortalecer el posicionamiento del TECDMX, se continuó con la transmisión del spot “El árbitro” y con el uso de la frase “*Garantizando justicia en tu elección*” en cada uno de los mensajes.

Para cada actividad o evento se coordinó con las áreas administrativas o jurisdiccionales la modalidad en que serán difundidas. Existen diversos tipos de estrategias de difusión, los cuales pueden ser uno o la combinación de varios de los que a continuación se mencionan: página web, Intranet, correo electrónico institucional, pantallas o impresión de materiales.

En cuanto al diseño, edición e impresión, la CDyP asistió a las distintas áreas del TECDMX generando materiales en formato digital e impreso. Se diseñaron 2,355 materiales, y se llevaron a cabo 432 impresiones para múltiples propósitos.

Respecto de las tareas de publicación de materiales bibliográficos o hemerográficos, se realizó la coordinación editorial, corrección de estilo y revisión ortotipográfica, formación editorial, diseño de portada e interiores, vestido gráfico y lecturas de pruebas de los productos editoriales, procesos que concluyeron con la publicación de las obras en formato digital.



## PRODUCCIÓN EDITORIAL

El Consejo Editorial del TECDMX sesionó en 4 ocasiones, en las que se aprobó el proyecto de Programa Anual Editorial 2023 y se discutieron los proyectos editoriales que fueron puestos a consideración de éste y posteriormente del Pleno.

En 2022, se publicaron diversos libros que formaron parte del Programa Anual Editorial 2022 del TECDMX, el cual fue aprobado tanto por el Consejo Editorial como por el Pleno.

Los 10 proyectos editoriales publicados fueron:

- *Compilación de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999 – 2021;*
- *Acciones afirmativas a favor de las personas de la diversidad sexual y personas afromexicanas en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Avances y grandes pendientes;*
- *Acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos electorales. Grandes pendientes;*
- *Agitando ideas: Una experiencia a distancia I. Reflexiones de las personas ponentes;*
- *Agitando ideas: Una experiencia a distancia II. Reflexiones de las personas brigadistas;*
- *Alcances de la Reforma Laboral 2019 respecto de las controversias laborales competencia de autoridades electorales;*
- *Democracia y medios de comunicación: Fundamentos jurídicos y visión desde las autoridades electorales;*

- *Evolución del Control de Constitucionalidad y Convencionalidad a partir de las reformas Constitucionales 2011 y 2014;*
- *Raíces por la Democracia: Incidiendo en la exigibilidad del derecho a la participación ciudadana de las personas mayores, e*
- *Informe Anual 2021.*

Asimismo, se realizaron los procesos editoriales de diversos materiales de difusión, tales como InfórmaTECDMX, Curso de Inducción del TECDMX, Boletín Archivístico, Diagnóstico en Materia Archivística y Botiquín de la Ciudadanía de la Defensoría Pública de este Órgano Jurisdiccional.

La *Revista Electoral Especializada Electio* se publicó en 2 ocasiones durante 2022. Se realizaron en formato digital los números 21 y 22.

- La participación ciudadana en México desde la óptica de las instituciones electorales y Segunda vuelta electoral en México ¿es viable? (21), y
- ¿Están en riesgo las instituciones electorales? (22).

En estos números de la revista, se contó con la participación de personas servidoras públicas del TECDMX, de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF, así como del INE y el IECM.

La distribución se realizó de manera digital en el portal institucional y a través de correo electrónico y redes sociales.

# PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

En materia de igualdad sustantiva, incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos, el TECDMX realizó durante 2022 lo siguiente:

1. Acciones jurídico-administrativas necesarias para el diseño, planeación, desarrollo, coordinación e implementación de los acuerdos adoptados por el CGyDH;
2. A través del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación (GILyND), como influjo actuante de la Recertificación del TECDMX en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación: Implementación de acciones afirmativas en favor de la igualdad sustantiva y la no discriminación; realización de campañas institucionales para el impulso de la perspectiva de género y derechos humanos; generación de propuestas y proyectos, con el propósito de perfeccionar el sistema normativo y orgánico institucional en materia de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, la igualdad laboral, la mejora de las condiciones de trabajo, el impulso del buen clima laboral, así como la prevención;

3. Segunda “Evaluación Institucional de la Sensibilización sobre el Uso y Conocimiento de Lenguaje Neutro, Incluyente y No Sexista (LNIyNS) en las personas servidoras públicas del TECDMX 2022” en colaboración con el IFyC, y la CGyDH.
4. En el marco de la conmemoración de fechas internacionales en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, perspectiva de género y protección a población de atención prioritaria, se realizaron acciones de difusión, así como diversos eventos interinstitucionales.

## COMITÉ DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Como parte coadyuvante del TECDMX y, en seguimiento a su Calendario de Sesiones 2022, se coordinó y gestionó la celebración de 4 sesiones ordinarias, en las que fueron abordados temas de índole institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Manual de Operación del CGyDH del TECDMX.

Se llevaron a cabo acciones con enfoque de transversalidad para incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en sus funciones sustantivas, en el ámbito institucional e interinstitucional.

Se realizaron las acciones jurídico-administrativas necesarias para el diseño, planeación, desarrollo, coordinación e implementación de los acuerdos adoptados por su CGyDH.

Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento de propuestas de mejora relativas a las condiciones de trabajo y clima laboral para todas las personas servidoras públicas integrantes de la institución, y se impulsó la igualdad y paridad laboral en el TECDMX a través del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, como in-

flujo actuante de la Recertificación de este Tribunal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

El TECDMX ostentó la Presidencia del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México (CIIS); por lo cual coordinó y dio seguimiento a las acciones acordadas en ese órgano colegiado interinstitucional.

Asimismo, durante 2022 tuvo a su cargo la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), por lo cual programó, coordinó y dio seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias (virtuales y/o presenciales) celebradas por la Dirección Ejecutiva y el Grupo de Trabajo del Observatorio, colaborando y dando atención a los acuerdos y planes de acción establecidos.

Se participó en las sesiones y actividades del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; asimismo, se dio seguimiento a los acuerdos y acciones implementadas por ese Comité.

Se dio atención y seguimiento a las acciones y propuestas del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, particularmente a las relativas a su Segunda Sesión Ordinaria 2022.

Se realizó la gestión, seguimiento y actualización en el micrositio del CGyDH de la estadística institucional mensual en materia de igualdad laboral, así como la jurisdiccional informativa del TECDMX, relativa al sistema de medios de impugnación en materia electoral local y sentencias emitidas en materia de género, derechos humanos y protección a personas pertenecientes a la población de atención prioritaria, la cual se desarrolla mensualmente.

Se llevó a cabo la segunda aplicación de la Evaluación Institucional de la Sensibilización sobre el Uso y Conocimiento de Lenguaje Neutro, Incluyente y No Sexista dirigida a las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional, misma que se desarrolló de forma conjunta entre el IFyC y la CDHyG.

En el marco de la conmemoración de fechas internacionales en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, perspectiva de género y protección a población de atención prioritaria, se realizaron acciones de difusión, así como diversos eventos interinstitucionales.

Se dio seguimiento a las gestiones para la implementación de acciones en el marco del Distintivo Familiarmente Responsable (DEFR), otorgado al TECDMX por la STPS, en reconocimiento a las acciones que ha implementado en materia de buenas prácticas laborales, conciliación en la vida laboral, familiar y personal, igualdad de oportunidades y prevención de la violencia, hostigamiento y/o acoso sexual y laboral.

En colaboración con la CCSyRP, la CDyP, la CVyRI y el IFyC se realizaron diversos foros institucionales, particularmente los relativos a la presentación de los proyectos editoriales: Colección de Cuadernillos *Derechos Humanos y Género en el ámbito político-electoral de la Ciudad de México* y de la obra colectiva *Los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en el ámbito jurisdiccional electoral en la Ciudad de México*, dentro del ciclo de presentaciones de las obras publicadas por el TECDMX denominado “Mes del Libro y cultura democrática. Publicatio 2022”.

Se realizaron las gestiones jurídico-administrativas para garantizar la permanencia de las condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad y libre tránsito para las personas con discapacidad en el edificio sede del TECDMX, como parte de las acciones imple-

mentadas para el seguimiento de la Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Se dio seguimiento para la actualización del Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMG y la normatividad interna en la materia.

Asimismo, se llevó el seguimiento a las gestiones para actualizar y publicar el Catálogo Interno de Personas Sancionadas por VPMG.

Se dio gestión y seguimiento de los Informes Bimestrales relativos a las resoluciones relevantes que ha emitido el TECDMX en materia de VPMG, correspondientes al ejercicio 2022, los cuales son remitidos al INE.

También se brindó asesoría y colaboración en la revisión de la normatividad interna del TECDMX y demás documentación para verificar la implementación y el uso de un LNIyNS en todas las comunicaciones de este Órgano Jurisdiccional.





## VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES

En el periodo de enero a diciembre del año 2022, el TECDMX a través de la CVyRI, de acuerdo con sus atribuciones, realizó las gestiones necesarias para alcanzar la celebración y firma de convenios con organismos descentralizados, órganos autónomos y de procuración de justicia, obteniendo como resultado el desarrollo de estrategias de apoyo para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos, participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática y de la legalidad, cuyo listado se inserta a continuación:

Con autoridades diversas	Fecha de firma
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	22 de agosto de 2022
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	28 de septiembre de 2022
<b>Total de convenios</b>	<b>2</b>

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones encaminadas a la suscripción y firma de un convenio con una institución educativa,

cuyo objeto fue establecer las bases para llevar a cabo la impartición en línea de la cuarta edición del Diplomado en Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto “Los Retos Electrónicos, Uso de Tecnologías de Información y Vulneración de Derechos”, el cual se enlista a continuación:

Con Instituciones Educativas	Fecha de firma
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco	24 de marzo de 2022
<b>Total de convenios</b>	<b>1</b>

El TECDMX realizó, a través de la CVyRI, las acciones de vinculación y gestiones tendentes a la organización, desarrollo y difusión de actividades encaminadas a la capacitación de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas servidoras públicas del TECDMX y la ciudadanía en general. Asimismo, coadyuvó con las demás áreas del Tribunal para la organización, difusión y conducción de actividades realizadas por este Órgano Jurisdiccional encaminadas a la promoción y sensibilización de los derechos político-electorales y la cultura democrática.

Además, se buscó establecer un diálogo permanente con la ciudadanía, que permitió la comunicación para fomentar el intercambio de buenas prácticas en materia electoral.

En el marco del Programa de Vinculación entre áreas del Tribunal y organismos nacionales e internacionales, este Tribunal a través de la CVyRI, que es el área encargada de dicho programa, realizó las gestiones correspondientes con las áreas del propio Tribunal y con organismos nacionales e internacionales para difundir o coadyuvar en la organización y desarrollo de diversas actividades, entre las que destacan por sus resultados:

- Se coadyuvó en 8 de los 17 talleres para personas mayores en el marco del Programa Institucional “Raíces por la Democracia”, en los que se capacitó a 169 personas mayores (107 mujeres, 62 hombres).
- 17 recorridos virtuales en el marco del Programa Institucional “Cultivando la Democracia”, con los que se capacitó a 1,770 personas adolescentes.
- 12 sesiones de las “Pláticas de Salud, 2022”.
- La realización del Diplomado en Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto “Los Retos Electrónicos, Uso de Tecnologías de Información y Vulneración de Derechos”.
- La participación en 2 ferias del libro.
- 3 proyectos editoriales.
- Difusión de la convocatoria de las 42 transmisiones de la actividad “Charlas de Café TECDMX”.
- La realización de 7 eventos institucionales.
- Atención y seguimiento a 9 invitaciones institucionales.



# PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX

El presente informe da cuenta de los resultados, logros y el cumplimiento a las 3 metas alineadas a los objetivos institucionales del POA 2022 acordes con las necesidades identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2022 (DNC 2022). En primera instancia y en coordinación con la CDyP del TECDMX, se realizó la difusión de 42 ofertas académicas y de desarrollo profesional de 31 diversas instituciones educativas públicas y privadas así como organismos gubernamentales especializadas en la materia electoral, paridad de género y derechos humanos. En segundo lugar, se informa sobre las 65 actividades de capacitación implementadas e impartidas con gratuidad y en línea, recibiendo 1,371 registros de (843 mujeres y 528 hombres) y otorgando un total de 2,096 horas de capacitación. Por lo que se da cuenta del cumplimiento al 100% del PAC 2022.

Para el caso de las actividades de formación en ciudadanía, en AprendeTECDMX, se realizaron 42 transmisiones en vivo de Charlas de Café TECDMX tercera temporada, reportando una audiencia total de 2,468 personas y una suma de 5,755 reproduc-

ciones, en donde compartieron sus saberes 52 personas expertas (23 mujeres y 29 hombres) de 34 instituciones públicas y privadas.

En Cultivando la Democracia, se realizaron 17 recorridos virtuales brindando 51 horas de capacitación a 1,770 personas adolescentes (969 mujeres y 801 hombres) de diversas instituciones educativas. Se llevó a cabo el evento: 2do E-Convensorio sobre Educación: “Cultivando la Democracia en la Ciudad de México”. Como resultado de lo anterior, se compartió un informe para ser publicado en la *Revista Electoral Especializada Electio* de este Tribunal.

Se realizó el evento: Conferencia virtual: “Tecnología, Educación y Democracia: La nueva virtualidad” en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

En colaboración con la CDyP del TECDMX, se implementó la 2º edición de la Convocatoria de recepción de artículos para publicarse en la *Revista Electio*, para el primer número del año 2022, con el tema: “Cultivando la Democracia desde la adolescencia. Importancia de ser y hacer ciudadanía”, recibiendo 21 artículos de personas adolescentes (15 mujeres y 6 hombres) y se difundió la Convocatoria para el Segundo Concurso de Cortometrajes con el tema “La educación en tiempos de redes sociales. Adolescencias vigilantes de la democracia”, recibiendo 50 registros de participación, resultaron 7 cortometrajes finalistas que cumplieron con las bases de la citada convocatoria y a través del Jurado Honorífico fueron seleccionados 3 cortometrajes para el primero, segundo y tercer lugar.

En Agitando Ideas Jóvenes Formando Ciudadanía se capacitó a personas jóvenes de 18 a 29 años, para que ocupen más espacios de decisión y transmitan entre sus pares el conocimiento adquirido.

La Brigada 2022 estuvo conformada por 20 personas jóvenes (10 mujeres y 10 hombres) quienes participaron durante 60 sesiones de capacitación (38 en línea a través de la plataforma Zoom y 22 a distancia en donde las personas jóvenes brigadistas realizaron las actividades propuestas en el cuaderno de trabajo) recibiendo 120 horas de capacitación (76 horas en línea y 44 a distancia), contando con la participación de 30 personas ponentes especializadas.

Como resultado de la tercera generación a distancia, se compilaron las versiones digitales de las publicaciones de *Memorias Agitando Ideas 2022*, Tomo I y II.

A fin de garantizar la igualdad de trato para todas las personas en el ámbito electoral; para hacer efectivo el acceso y ejercicio pleno de los derechos político-electorales se llevaron a cabo 17 cursos-taller del Programa Institucional Raíces por la Democracia, de los cuales 8 fueron de reciente creación para el desarrollo integral de las personas mayores y 9 atendieron a la formación y participación ciudadana, con un total de 407 personas mayores participantes (330 mujeres y 77 hombres), asimismo, se realizó la segunda publicación digital del compendio editorial *Raíces por la Democracia. Incidiendo en la exigibilidad del derecho a la participación ciudadana de las personas mayores*”.

Con la Coordinación del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología de Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se implementó el Foro social: Raíces por la Democracia. Derecho a envejecer con dignidad y corresponsabilidad.

En IncluyeTECDMX en el marco del Día Internacional del Autismo (2 de abril), el IFyC, en colaboración con la CDHyG y la CVyRI, se realizó el 4º Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista: Una mirada incluyente hacia el autismo.

Para el desarrollo integral, en ActivaTECDMX se impartieron 12 pláticas de salud en línea, con la participación de 12 personas especialistas en salud (7 mujeres y 5 hombres), se identificó un total de 141 personas que fueron beneficiadas con los temas médicos de relevancia a través de las transmisiones en vivo, reportando 537 reproducciones.

## CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico del TECDMX realizó 3 sesiones ordinarias, en donde se presentaron los Informes al cumplimiento del Programa Anual de Capacitación 2022, proyectos de publicación en *Revista Electoral Especializada Electio*, presentación de 5 proyectos editoriales, notas informativas de los diferentes foros en temas de migración y género, así como lo relacionado al Dictamen categoría C “Por la elaboración de estudios, investigaciones e iniciativas de la Convocatoria para la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México 2022”, Dictamen relativo a la segunda edición del Concurso de Cortometrajes, Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el ejercicio 2023 y Programa Anual de Capacitación Certificado 2023 aprobado por el Pleno del TECDMX.



# TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **Solicitudes de información pública**

La CTyDP recibió y atendió un total de 210 solicitudes, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 1, 3, 6, fracciones XIII y XXV, 192, 196, 200, 212 y 215 de la Ley de Transparencia.

## **Datos personales**

Durante 2022, se recibieron 8 solicitudes, en todos los casos se atendió conforme a los términos legales correspondientes, así como en tiempo y forma.

Adicional a ello, se cumplió con la obligación de presentar el Informe Anual de Datos Personales ante el INFOCDMX.

Se realizaron las verificaciones y ajuste respectivo de los 13 sistemas con que cuenta el TECDMX, para quedar debidamente actualizados de acuerdo con la normativa vigente.

Derivado de la entrada en vigor de los nuevos lineamientos en la materia, a finales de 2022, se procedió a verificar que la normatividad interna del TECDMX en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se encontrara en proceso de verificación del marco legal interno, para que, en su momento, se puedan realizar los cambios pertinentes.

### **Portal de Transparencia y SIPOT**

La Primera y Segunda Evaluaciones Vinculantes 2022, relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia correspondientes a los años 2020, 2021 y primer trimestre de 2022, emitidas por el INFOCDMX, otorgó al TECDMX una calificación promedio general de 94.27 y de 95.91 en el cumplimiento, tanto en la actualización del Portal de Transparencia como en el SIPOT; después de estos resultados, se procedió a subsanar las recomendaciones emitidas, por lo que el cumplimiento al final fue del 100%.

## **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

El CT efectuó 8 sesiones, 4 ordinarias y 4 extraordinarias.

En cada sesión ordinaria, se dio cumplimiento a la obligación de presentar al CT, los informes trimestrales de la CTyDP.

Se llevó a cabo la cuarta edición del Diplomado en Protección de Datos Personales denominado “Los Retos Electrónicos, Uso de Tecnologías de Información y Vulneración de Derechos”, así como el quinto Diplomado en Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto: “Transparencia Proactiva, Rendición de Cuentas y Autodeterminación Informativa en la Nueva Virtualidad”, ambos certificados por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2022.

# PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL TECDMX

El TECDMX, a través de la CA, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 213 del COIPE y 66 del RITECDMX, en la anualidad que se informa, instrumentó proyectos y programas institucionales vinculados al cumplimiento del POA y de las obligaciones que en materia de archivo y documentación prevé la normatividad; así como en lo relativo a la organización, clasificación, capacitación, difusión y conservación de la documentación que se detenta y que constituye la memoria institucional, mediante la aplicación de instrumentos y procedimientos normativos en materia de archivo.

En atención al PADA 2022, se elaboraron los proyectos que se precisan a continuación:

- Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, los cuales son: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, ambos

del TECDMX, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la LACDMX.

- Realizó la propuesta de reforma a la fracción III del artículo 66 del RITECDMX y en el apartado de las funciones de la CA en el MOF.
- Se elaboraron las conclusiones generales del “Diagnóstico Archivístico 2022”, las cuales proporcionaron elementos cuantitativos y cualitativos para hacer más eficientes los procesos de organización y operación de los archivos del TECDMX.
- Se llevó a cabo la actualización de la “Guía de Archivo Documental del TECDMX 2022”, para dar cumplimiento a la LACDMX y a la Ley de Transparencia.

# FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

## ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y AJUSTE AL PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2022 inicialmente el TECDMX consideró un Proyecto de Presupuesto por \$386.7 millones de pesos; sin embargo, dadas las condiciones económicas que prevalecieron en la Ciudad, le fue otorgada una asignación presupuestal de \$230.9 millones de pesos, por lo que se realizó un ajuste al presupuesto por un monto de \$263,607,104.45 generando un déficit de origen de 32.7 millones de pesos.

En todo momento se observó la buena Administración de los Recursos Públicos acorde con los principios establecidos en la Ley de Austeridad, en criterios de economía, gasto eficiente, optimización, medidas emergentes de racionalidad y estrategias financieras, lo que hizo posible mitigar el alto riesgo en la operatividad y funcionalidad del TECDMX, al reducir el déficit presupuestal de origen a 6.3 millones de pesos, que tuvo que considerarse para el siguiente ejercicio fiscal.

Se obtuvo la validación final del 100% en la Segunda Evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

# **ACCIONES PARA LA VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**

Por otro lado, se realizaron acciones con el objeto de velar por la salud, seguridad e integridad del personal del TECDMX como fue la aplicación de 226 vacunas para influenza estacional y 55 contra la hepatitis B; también se practicaron 40 pruebas rápidas de antígeno prostático.

El Servicio Médico brindó 3,283 consultas, incrementando la atención médica en un 62.2% en comparación en el año inmediato anterior.

La emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (Covid-19) prevaleció en la Ciudad de México desde 2020, por lo que desde entonces se implementaron una serie de medidas, a efecto de velar por la salud, de seguridad e higiene de las perso-

nas servidoras, así como garantizar los recursos necesarios para efectuar y ejecutar actividades permanentes.

Por ello, se elaboró una propuesta de reforma a los Lineamientos para Regular la Operación del Trabajo en Casa o Trabajo a Distancia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a efecto de potenciar los derechos humanos laborales constitucionales y legales para evitar limitaciones que puedan interpretarse como un trato diferenciado, esto a través de la eliminación del porcentaje que limita a las personas servidoras públicas a realizar el trabajo en casa o trabajo a distancia, considerando como causa también los casos fortuitos o de fuerza mayor o casos no previstos.

Lo anterior, considerando que la implementación de una política de trabajo a distancia es congruente con una postura institucional comprometida con el impulso de acciones que apunten al bienestar de las personas servidoras públicas, procurando el equilibrio entre su trabajo y su vida familiar, así como el cuidado de su salud mental y física, entre otros aspectos.

De igual manera, se llevó a cabo la atención y seguimiento semanal del estado de salud del personal relativo a casos sospechosos, positivos y negativos por el citado virus, generándose así 52 concentrados.

Asimismo, se elaboró el procedimiento para brindar la orientación necesaria para la detección, seguimiento y acompañamiento de las personas servidoras públicas que padecen o hayan padecido SARS-CoV2 (Covid-19) el cual fue aprobado en este año.

Se reconoció el adecuado ejercicio del presupuesto del TECDMX respecto a 2016, en donde el ISSSTE determinó que no se tienen adeudos por el pago de aportaciones adecuadas por el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil.



La SA contribuyó activamente a través de opiniones técnico-jurídicas con la finalidad de maximizar los derechos laborales de las personas trabajadoras del TECDMX, sobre lo siguiente:

- A fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de 6 meses a 2 años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia.
- Sobre la propuesta relativa a explorar y, en su caso, implementar mecanismos de apoyo al presupuesto para fortalecer los derechos y prestaciones laborales de las personas servidoras públicas del TECDMX.
- Sobre la propuesta para reformar los artículos 22, 79 y 80 del RMRL, relativa al régimen de separación de las personas servidoras públicas.
- Relativa al requisito de prueba negativa de la Covid-19 para la reincorporación de actividades.
- Sobre la propuesta que presentó el Magistrado Armando Ambriz Hernández relacionada con un proyecto de Modificación al artículo 68 del RMRL, para efecto de homologar el plazo de la Licencia de Paternidad, respecto de aquélla de maternidad.



# CONTRALORÍA INTERNA

Durante 2022 la CI dio cumplimiento al 100% del contenido del Programa Interno de Auditoría 2022 (PIA) y ejecutó 6 auditorías, las cuales se detallan al final del presente apartado, en las que se corroboró, en primer lugar, que el ejercicio del gasto realizado por el TECDMX durante el 2022 fuese congruente con el presupuesto asignado para el ejercicio de sus funciones, en un segundo aspecto, que el uso de los recursos asignados a las áreas administrativas fiscalizadas se realizó de manera eficiente, así como que los procedimientos administrativos realizados por las áreas auditadas se ejecutaron en apego a la normatividad vigente.

En este sentido, de las 15 recomendaciones emitidas por esta CI derivadas de las revisiones realizadas durante el ejercicio 2022, se destacan:

- Que la CTyDP ejecute oportunamente las medidas que eviten la duplicidad en el sistema de “Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales”,

- Seguimiento continuo y actualización a los sistemas de datos personales, avisos de privacidad y documentos de seguridad;
- Actualización y sistematización de los procedimientos que permitan emitir los formatos de los estados financieros, sin omisiones, errores o discrepancias;
- Actualización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del TECDMX y el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del TECDMX;
- Que la CA aplique encuesta electrónica exclusivamente a los responsables de las Unidades de acuerdo con el Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del TECDMX y de seguimiento para la implementación del archivo de concentración e histórico.

Se dio cumplimiento con la publicación de la información correspondiente a cada trimestre de las Obligaciones de Transparencia en el Portal del TECDMX, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, correspondientes a las fracciones XIII (versión pública de Declaraciones Patrimoniales, Intereses y Fiscal), XVIII (Servidores públicos sancionados) y XXVI (Auditorías) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, analizó el avance de los programas y proyectos del POA y revisó el cumplimiento de objetivos y metas fijadas en los programas generales del TECDMX aprobados por el Pleno en agosto de 2008, tal como se detalla a continuación, de donde advirtió con la información proporcionada por la Secretaría Administrativa del TECDMX que del total de los programas generales del TECDMX tuvo un promedio de desempeño acumulado al mes de diciembre del 100%, lo que se traduce en el uso eficiente

del presupuesto asignado al TECDMX para el cumplimiento de sus funciones.

En atención al compromiso del TECDMX respecto de la rendición de cuentas del personal que lo integra; y de conformidad con la LRACDMX, a partir del año 2021, todas las personas servidoras públicas de estructura u honorarios asimilados a salarios del TECDMX sin importar el nivel tabular, están obligadas a presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

En este tenor, durante el año que se informa la CI recibió 301 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales fueron: 25 de inicio, 34 de conclusión y 242 de modificación; asimismo, recibió 295 declaraciones de intereses; por otra parte, participó en la formalización de 26 actas administrativas de entrega-recepción, y atendió 100 consultas realizadas por las personas servidoras públicas del TECDMX para el cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte, con relación a las faltas administrativas en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas al TECDMX, y con la finalidad de inhibir y, en su caso, sancionar las conductas determinadas como faltas administrativas en la LRACDMX, la CI inició 23 expedientes de investigación y 20 de responsabilidades; asimismo, se informa que a la fecha del presente informe la CI concluyó 27 expedientes de investigación, de los cuales 8 corresponden al ejercicio 2021, y 27 de responsabilidades, de los cuales 7 corresponden al ejercicio 2021. Lo que derivó en 117 oficios, 162 acuerdos, 35 notificaciones, 11 comparecencias y 15 constancias de antecedentes de sanción.



# RETOS

Durante el ejercicio fiscal 2023 se deberán atender temas que resultan fundamentales y de alto impacto en la vida democrática de la Ciudad de México, entre otros:

- El inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024; y,
- La elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023-2026.

Ante tal escenario, es menester señalar que se prevé un aumento en la actividad sustantiva del TECDMX, derivado de los medios de impugnación que serán presentados en 2023 y, por consiguiente, conllevará a un incremento de las actividades en las áreas de recursos humanos y materiales, financiera y servicios generales, por lo que las acciones, medidas y estrategias que adopte la SA serán determinantes para garantizar el adecuado funcionamiento del TECDMX.

La DPPCyPD a través de la persona titular, se reunirá con las personas titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la

CDMX, con el objeto de coordinar esfuerzos en las actividades de difusión en materia de participación ciudadana, ponderando la atención a población de atención prioritaria, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Asimismo, con el beneplácito del Pleno del TECDMX continuará con la difusión institucional del Botiquín de la Ciudadanía, el cual es una herramienta accesible para el pleno ejercicio de derechos político-electorales y de participación ciudadana.

Además, se solicitará a distintas instancias y autoridades de gobierno, la difusión de un banner con información de la DPPCyPD en sus portales web para redireccionar al micrositio de esta instancia.

De igual manera, se continuará con la notificación por correo electrónico, en aquellos asuntos donde las partes así lo hayan solicitado, además de realizar aquellas que sean personales, tomando en cuenta todas y cada una de las medidas sanitarias.

Se continuará también con la recepción de los medios de impugnación por Oficialía de Partes Electrónica de quienes así consideren realizar la presentación de la promoción o medio de impugnación respectivo, ello con independencia de proseguir con la tarea de la implementación del Sistema de Justicia Digital.

Una de las perspectivas del TECDMX relacionada con los asuntos jurisdiccionales laborales, es que aquellos que aún se encuentren en sustanciación sean atendidos con apego al marco normativo aplicable y con la debida diligencia, a fin de obtener un resultado favorable a sus intereses.

Igualmente, el TECDMX se compromete a seguir generando opiniones y análisis jurídicos a la luz de la legislación vigente, con la finalidad de mantener actualizado su marco interno de actuación.



El trabajo sustantivo de la CVyRI para el año 2023 estará orientado a generar, a través de los convenios de colaboración, vínculos con instituciones públicas, privadas, educativas y de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, para fomentar la participación e integración del TECDMX y de las personas servidoras públicas que en él laboran.

Asimismo, se dará continuidad a la creación de foros de participación para los grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de generar espacios de discusión y deliberación a partir de la puesta en común de experiencias desde diversas miradas, promoviendo el libre intercambio de ideas, visiones y argumentos sobre los efectos y problemas en la Ciudad de México.

El 2023, plantea diversos retos en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, perspectiva de género y protección a personas en situación de vulnerabilidad, los cuales deberán ser afrontados con un enfoque prospectivo que atienda y se identifique con las funciones sustantivas del TECDMX.

Esta responsabilidad del TECDMX habrá de continuar y perfeccionarse en las acciones encaminadas a fomentar una cultura de paridad de género y de igualdad sustantiva, tanto en la organización interna como en el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales.

De igual manera, la mejora del clima laboral debe ser una constante institucional, por lo que se fortalecerá la implementación de medidas que fomenten las buenas prácticas, relativas a la conciliación de los ámbitos laboral y familiar de las personas que laboran en el TECDMX, atendiendo a las actuales condiciones relativas a la nueva normalidad derivada de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19.

Finalmente, la Recertificación del TECDMX en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación implica la continuidad de acciones, que servirán para impulsar y dar seguimiento a la política institucional en la materia, a fin de acreditar satisfactoriamente el proceso de Auditoría de Vigilancia, y mantener dicha Recertificación, la cual deberá realizarse en diciembre de 2023.

A partir del análisis de los resultados del año 2022, el IFyC comprende los retos que implica la formación y capacitación, ahora en modalidad virtual, en los ámbitos jurisdiccionales, administrativos y para la ciudadanía; es por ello que para el ejercicio 2023 se continuará con el uso de las tecnologías aplicadas al aprendizaje, alianzas interinstitucionales para otorgar capacitación con gratuidad y a distancia que nos permitan acortar la brecha de necesidades detectadas para ese ejercicio presupuestal.

Asimismo, por el convencimiento de que la capacitación, la formación ciudadana y la educación cívica son y serán ejes rectores de los procesos democráticos seguiremos trabajando por ser un Tribunal vanguardista a la altura de los tiempos y de las metas establecidas.

El mayor reto que enfrenta el TECDMX por cuanto hace a los PES es lograr que los mecanismos de inhibición de aquellas conductas ilícitas o indebidas que cometan las personas sancionables sean implementados y desarrollados a partir del irrestricto respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género contenidos en las normas fundamentales a fin de cumplir con la tarea que nos ha sido encomendada.

En 2023 se otorgará prioridad a la adopción de las mejores prácticas y estándares en sus actividades sustantivas; por tal motivo, éstas se enfocarán en 4 grandes objetivos:

1. Formular anteproyectos de Jurisprudencia y Tesis Relevantes para su presentación al Magistrado Presidente Interino del TECDMX, para consideración y aprobación del Pleno.
2. Actualizar la Compilación de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2023.
3. Fortalecer la operación del Catálogo de Voces.
4. Continuar con el apoyo para el registro en el Catálogo de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Se pretende que estas propuestas sean una herramienta funcional para abastecer de información y consulta al personal jurisdiccional.

Es fundamental continuar con el desarrollo informático de la institución, apoyados en la ejecución cuidadosa del Plan Estratégico de Información, Seguridad y Comunicaciones Electrónicas del TECDMX, el cual aborda los retos constantes que existen en el área de tecnologías y seguridad de la información con iniciativas, estrategias y proyectos que permiten la continuidad de los servicios que la USI presta, y que planifica el desarrollo soporte y actualización constante de los servicios y sistemas.

Asimismo, la USI seguirá fortaleciendo la organización, procesos, servicios y plataformas tecnológicas de forma continua.



# TECDMX EN IMÁGENES

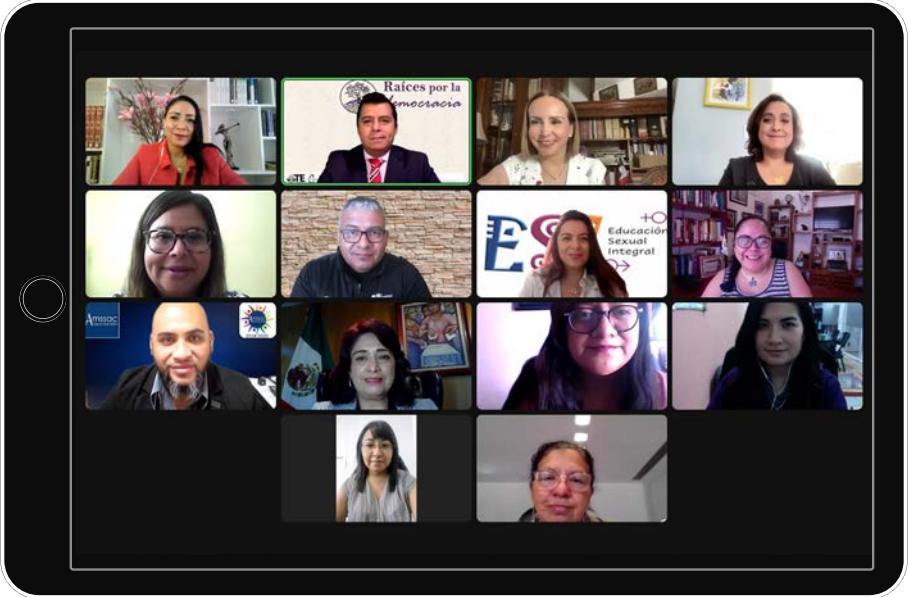
Sesiones Públicas



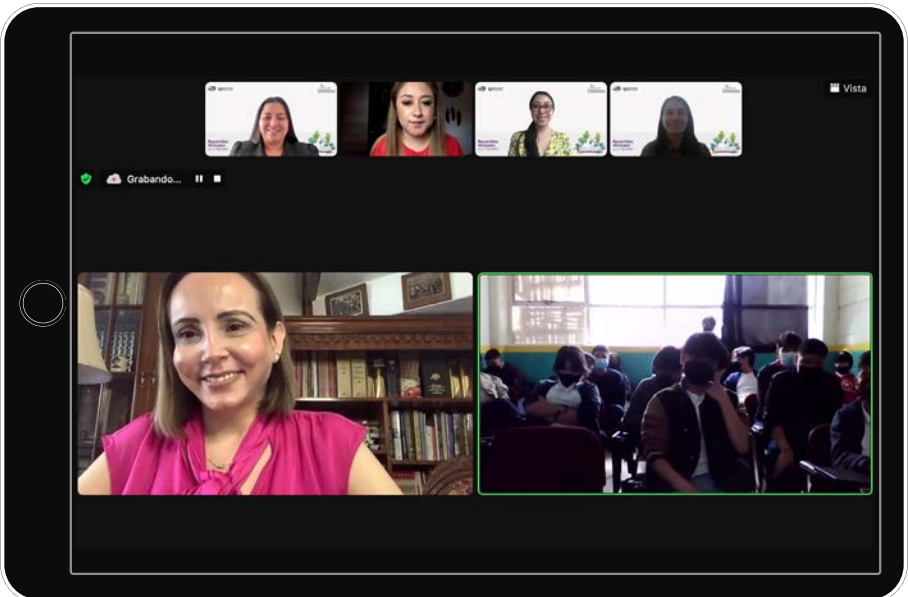
Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX



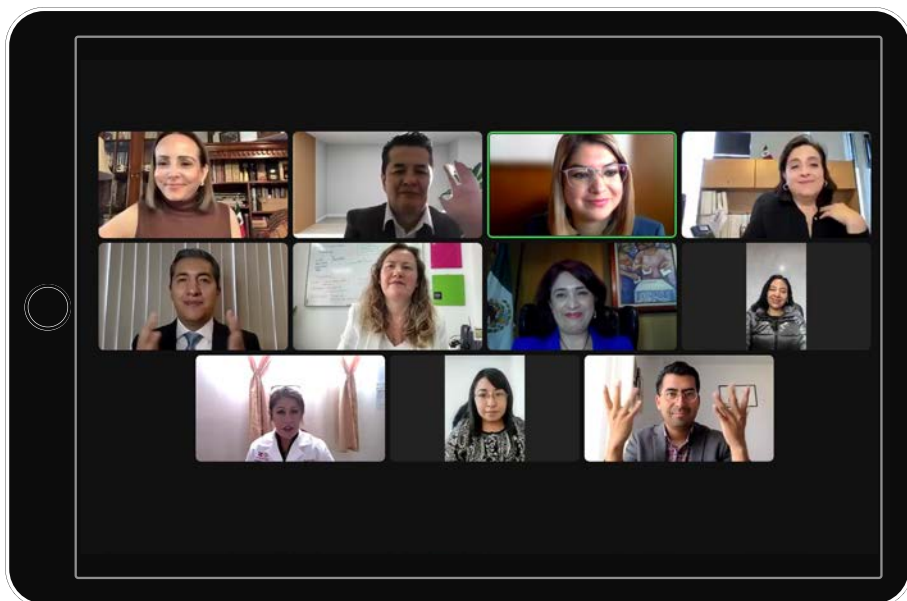
Programa Institucional Raíces por la Democracia



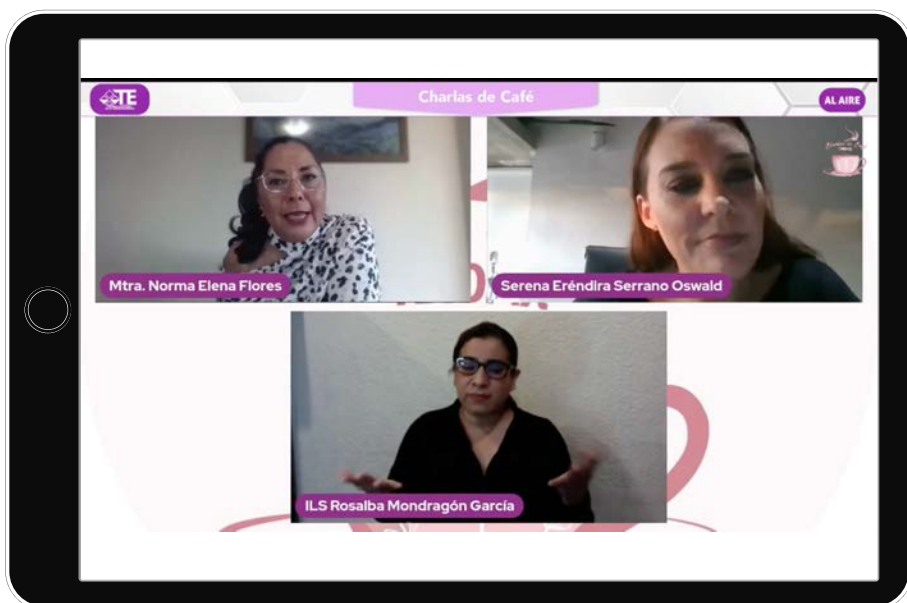
Programa Institucional Cultivando la Democracia 



Programa Institucional Agitando Ideas



Programa Institucional Charlas de Café

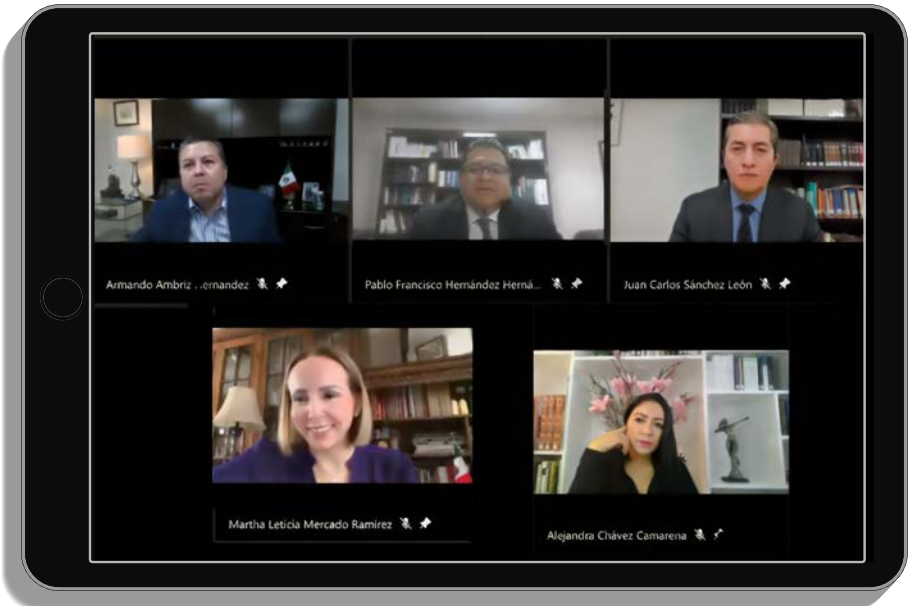




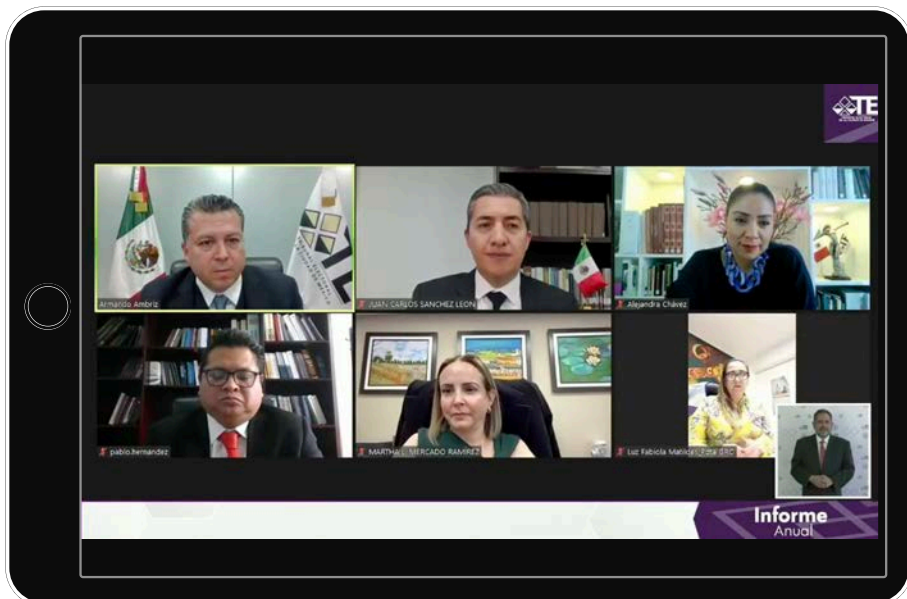
Observatorio de Participación Política  
de las Mujeres en la Ciudad de México



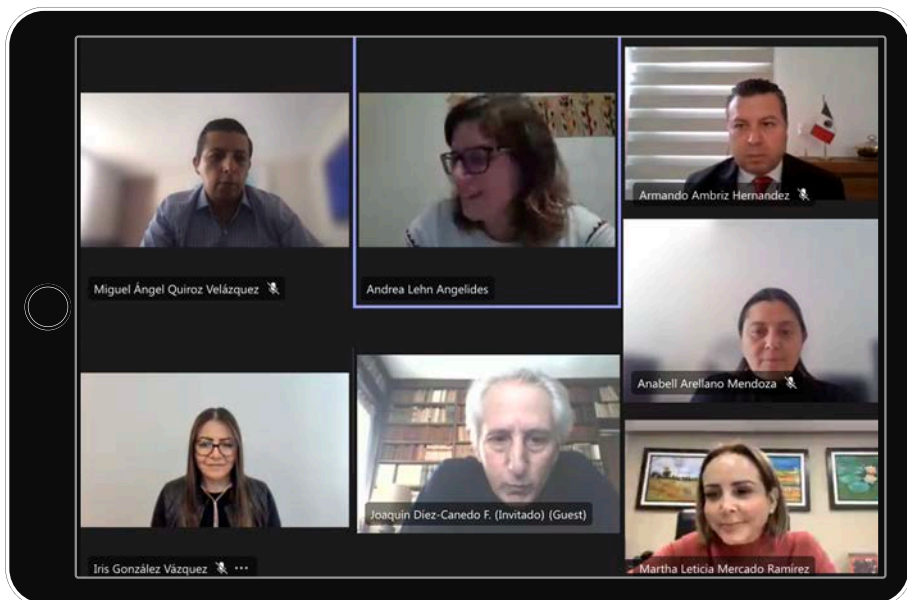
Audiencias Ciudadanas del Pleno del TECDMX



Presentación del Informe Anual 2021



Consejo Editorial del TECDMX



Consejo Académico del TECDMX



Comité de Transparencia del TECDMX



Comité de Género del TECDMX



Entrega de Reconocimientos a las Personas Servidoras  
Públicas del TECDMX 2022





